

de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—El Secretario Relator del Tribunal Territorial Primero, Salvador Rodríguez González.—66.767.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias núm. 12/71/07, seguido por un presunto delito de abandono de destino a Francisco Damián Jiménez Toral, nacido en Pliego (Murcia), el día 27 septiembre de 1966, hijo de Juan y de María, con DNI n.º 27.466.460-K, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en

el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el paseo de Reina Cristina, núms. 3 y 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.—El Secretario Relator del Tribunal Territorial Primero, Salvador Rodríguez González.—66.770.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a diligencias preparatorias 11/123/00, seguidas por un presunto delito

de «Abandono de destino» a Iván Puertas Varela, nacido en Madrid el 29 de enero de 1981, hijo de Germán y María Rosa, con DNI 53408652F, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 4 de abril de 2005, publicada el 22 de abril de 2005, BOE n.º 96.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero, Francisco Carlos de Osuna Hervás.—66.747.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Ibán Ramos Ávila, hijo de Delfín y de María Florentina, natural de Madrid, nacido el 19-09-85, con D.N.I. número 71.431.383-F, inculcado en las diligencias preparatorias número 42/19/06, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 42 de Valladolid, por un presunto delito de «Abandono de destino».

A Coruña, 14 de noviembre de 2008.—Coronel Auditor Presidente, don Alfredo Fernández Benito.—67.068.